



# COMISE 14/12/2020 (1/3)

En el día de hoy, los Sindicatos firmantes del Acuerdo de Policía, hemos asistido a una COMISE extraordinaria paritaria para insistir y tratar, entre otros, todos y cada uno de los incumplimientos de los conceptos retributivos que con morosidad la Corporación nos adeuda a los Policías, desde hace casi dos años.

En dicha convocatoria asistimos una vez más, a la tónica habitual por parte de la Corporación, que continúa comprometiéndose en “abonar los atrasos”, si bien, como vulgares morosos, continúan justificando el retraso de los mismos, a problemas técnicos informáticos, del departamento de retribuciones de la Concejalía de Hacienda.

Lo más significativo de los puntos tratados:

- En cuanto a la Instrucción de los festivos del año 2021, la Corporación nos confirma que **el festivo 6 de Enero (turnos 3 y 4) permuta por el 12 de Octubre (turnos 5 y 6).**
- En cuanto al abono pendiente por realizar de las jornadas ampliadas del año 2020 y año 2019, nos confirman que **en la nómina de este mes se abonarán las jornadas ampliadas tipo 2 y 4 del año 2019, solamente.**
- En cuanto a la adhesión de las jornadas ampliadas del próximo año 2021, se renuevan automáticamente. **Si el Policía no desea renovar debe confeccionar un formulario de renuncia. Y si el Policía desea cambiar a modalidad superior o inferior a la actual tiene que confeccionar un formulario que anulará lo suscrito en los dos años anteriores. El compromiso será de dos años o aprobación de nuevo Acuerdo, lo que suceda antes.**

INFORMAN

14/12/2020



## COMISE 14/12/2020 (2/3)

- En cuanto a la venta de los 10 días por la adecuación jornada laboral de **35 horas**, el **primer semestre de este año**, la Corporación comunica que el **expediente lo tiene retribuciones desde el día 13 de Octubre**, y han realizado ya las observaciones para su subsanación, sin confirmar fecha del abono. **Sobre el segundo semestre** el expediente lo están haciendo ahora, y lo tienen que enviar a retribuciones y **no saben cuando lo van a abonar**.
- Se publicará próximamente en Ayre el Acuerdo de Comise de fecha 24 de Julio en relación al **abono de 2 horas más por asistencia de un juicio en el mismo día y 1,5 horas por diligencias previas**.
- En cuanto a la ejecución del artículo 8.1 sobre la equiparación salarial de los Subinspectores, nos comunican que **lo supeditan al nuevo Reglamento Marco, si bien será en el primer semestre del año próximo**.
- En el apartado de ruegos, la Corporación nos comunica que el nivel de complemento de destino que tiene presupuestado el Ayuntamiento, para el Reglamento Regional es el nivel 18 y que el Director General del Cuerpo les comentó que más adelante se pasaría al nivel 20.
- En cuanto a la en la **demora del abono de las horas extras realizadas 8 (OCHO) meses**, la Corporación nos comunica que no pueden dar una información precisa del porqué está sucediendo esto. *(Ni se molestan en buscar una excusa)*.

INFORMAN

14/12/2020



## COMISE 14/12/202 (3/3)

Ya tienes la información, los sindicatos que emitimos este comunicado hemos puesto todo de nuestra parte para **solventar el asunto de los festivos** y como veis, se ha resuelto de manera satisfactoria, tal y como hicimos en COMISE de 28/10/2020, **con acuerdo vinculante para que DG elevase a Mesa General la ampliación del plazo de disfrute de libranza de 2020 hasta el 30/06/2021.**

En otros asuntos, como las demoras e incumplimientos del Acuerdo, a pesar de hacerlo de la misma manera por nuestra parte, **la postura de los responsables del ayuntamiento es diametralmente opuesta al respeto y apoyo prometidos en campaña electoral.**

No obstante, **los incumplimientos están judicializados** y preferimos actuar en la sala con todas las pruebas a hacer paripés en la calle.

Las movilizaciones son algo muy serio y cuando llegue la hora, la oportunidad, **las propondremos al colectivo, sin dudas, sin matices políticos, con toda la legitimidad.**

Estad atentos.

14/12/2020

INFORMAN